



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE CHURINASHI
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-004-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 029-2010-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 22/09/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 10394.48
Consultor/Regente que suscribió el plan: POSTILLON TRILLO JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/10/2011, **Término:** 23/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 494-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 055-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.1U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		2739.491	2564.267
2	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		654.046	651.133
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		338.781	18.359
4	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		6509.253	2540.848



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 23:50:19

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.

